

Readscripción

¿Puede participar en la convocatoria de readscripción en Centro un Maestro que ha sido adscrito a un Colegio Rural Agrupado cuando éste ha sido creado por Orden de 19 de febrero de 1996 (B.O.M.E.C. del 4 de marzo)?

J.B.N. (Ávila)

Sí. La norma primera punto 3 de la base 1 (Participantes) de la convocatoria de readscripción en centro establece que pueden participar en esta convocatoria los maestros, que como consecuencia de la adscripción aludida en el supuesto anterior y en la prevista en la Orden de 21 de junio de 1993, obtuvieron un puesto de trabajo para el que están habilitados y continúan en el mismo.